

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de septiembre de dos mil catorce, en el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL (INTA)**, Estación de Sondeos Atmosféricos "El Arenosillo", sito de la [REDACTED] [REDACTED] en Mazagón (Huelva)

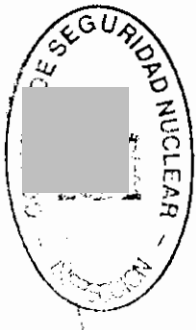
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política, Energética y Minas. Ministerio de Economía, en fecha 11 de julio de 2003, así como la MA-1, aceptada por el CSN, en fecha 14 de octubre de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director de la Estación de Sondeos Atmosféricos, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

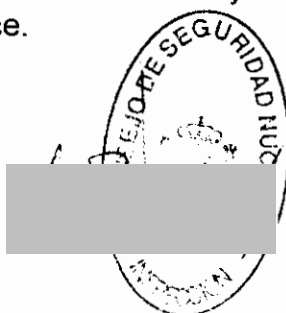
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

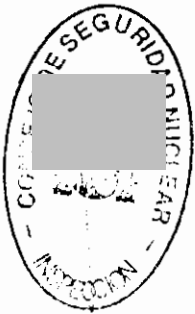
- En el interior de una caseta-laboratorio, señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un clasificador electrostático de la firma [REDACTED] - [REDACTED], que incorpora un neutralizador de aerosoles, modelo [REDACTED], con fuente radiactiva de Kr-85 de 74 MBq, de actividad en origen, de ref.0514, en la misma se encontraba una fuente radiactiva de Kr-85, de ref.2003 77-0200, y otra de Am-241 de 5,8 MBq de actividad en origen de ref. -5071/-15530(15570 envase), ambas fuera de uso y en espera de su retirada, como residuo radiactivo.-----



- Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de equipo y fuentes, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/serie 090048, calibrado en origen.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 2.1.88, sin anotaciones desde el 30.07.2014.-----
 - Licencia de Supervisor.-----
 - Registros dosimétricos personales y de área(2), ubicados en la caseta-laboratorio, al mes julio de 2014, sin valores significativos.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la esp.16ª de la autorización en vigor, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente a año 2014.-----
 - Según se manifestó, la instalación no se utiliza, por ausencia temporal de la Supervisora, que se encuentra fuera de España, realizando la custodia de las fuentes radiactivas, personal del Centro.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de septiembre de dos mil catorce.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INTA. "El Arenosillo"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SE MUESTRA TOTAL CONFORMIDAD.



ESTACIÓN SONDAS ATMOSFÉRICAS